



Resolución Nro. 017-CUS-2022

Ingeniero

Jorge Aníbal Merlo

Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Presente.-

De mi consideración:

La Comisión de Uso de Suelo en sesión ordinaria Nro. 132 de 07 de febrero de 2022, durante el tratamiento del quinto punto del orden del día, sobre el *“Conocimiento de los informes emitidos por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, y la Secretaría de Territorio, Hábitat y vivienda, en cumplimiento de la resolución Nro. 069-CUS-2021, sobre el proyecto de modificatoria del trazado vial de la Avenida Escalón 3; y, resolución al respecto”*; resolvió: solicitar a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas que en el término de 3 días, adjunte al expediente el informe de la Gerencia Jurídica de la EPMMOP sobre la modificatoria del trazado vial de la Avenida Escalón 3, para que sea tratado en el Seno de la comisión de Uso de Suelo.

Dada en la sala virtual de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el lunes 07 de febrero de 2022.

Atentamente,

Mónica Sandoval

Presidenta de la Comisión de Uso de Suelo

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Uso de Suelo, en la sesión ordinaria realizada el día lunes 07 de febrero de 2022.

Abg. Pablo Santillán

Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Marisela Caleño Q.	SCUS	2022-02-07	
Revisado por:	Samuel Byun	PSCG	2022-02-07	

Link de sesión: <https://fb.watch/b1cX17o5hy/>

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Secretaría de la Comisión de Uso de Suelo

Secretaría General del
CONCEJO